

AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 168/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Paola Natalia SINNER, de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Mecánica-Eléctrica Industrial, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 168/2009 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 168/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Mecánica-Eléctrica Industrial, rendida con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Paola



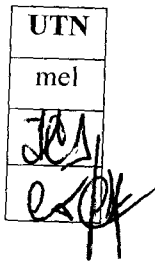
2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Natalia SINNER, Legajo N° 43241, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1330/2009



[Signature]  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR

[Signature]  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior